

A TODOS NUESTROS LECTORES

Estimado lector.

Tiene en sus manos el último número de una etapa de esta Revista. A partir del próximo número, que será el primero correspondiente al año 1993, podrá seguir leyendo aquí mismo los trabajos de su interés en torno a estas materias de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Economía regional, Geografía urbana y regional, Políticas territoriales, etc. Pero ya será bajo una nueva y, a la vez, antigua cabecera que deseamos y esperamos siga atrayendo su interés profesional. El nombre de esta renovada revista, sobre los mimbres anteriores, será el de «CIUDAD Y TERRITORIO. ESTUDIOS TERRITORIALES». Permítanos dirigirle unas breves palabras para explicar este cambio dentro de la continuidad.

Las dos Administraciones públicas, editoras de las dos revistas españolas de más larga tradición y prestigio en este campo —por un lado, el Ministerio para las Administraciones Públicas, a través del Instituto Nacional de Administración Pública, impulsor de la revista CIUDAD Y TERRITORIO (fundada en 1969), y, por otro lado, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a través del Instituto del Territorio y Urbanismo, editor de la revista ESTUDIOS TERRITORIALES (fundada en 1979)—, hemos venido percibiendo la necesaria convergencia entre ambas Instituciones desde 1987. Con este objeto se fueron suscribiendo programas de colaboración específicos entre el ITUR y el INAP, en torno a nuestros temas comunes y complementarios, ya desde el Convenio marco de 30 de noviembre de 1988, hasta el último Protocolo adicional de 16 de julio de 1992. En este proceso, ambas revistas no sólo no se excluyen ni una absorbe a la otra, haciéndola desaparecer del panorama cultural nacional e internacional —en el que ya están ambas suficientemente arraigadas—, sino que su óptima coordinación editorial se produce, precisamente, con la fusión integradora de ambos cuerpos en una única revista, conservando el nombre de sus dos progenitores. La numeración de la nueva revista fusionada será la continuación de la de mayor antigüedad, es decir, la de CIUDAD Y TERRITORIO, saliendo el próximo y primero de la nueva generación de CIUDAD Y TERRITORIO con el número 95, «tercera época».

La vocación esencial de la Administración pública es prestar el mejor servicio a los administrados. Para ello, la unión de esfuerzos comunes orientados en las mismas direcciones —lejos de abandonar una línea de sana competitividad creadora— estamos seguros que beneficiará al lector, al permitir concentrar tareas e intereses antes dispersos y, por qué no decirlo, también reducir gastos públicos. Con esta acción, si se quiere testimonial, las funciones culturales, como las de estas revistas de estudios teóricos y técnicos, convergerían en esa dura carrera que suscitan los retos del año 93, de cara a la construcción de una unión europea más aperturista y competitiva a todos los niveles, incluso en el de las empresas difusoras de cultura. Esperamos que, en la nueva etapa que ahora se inicia, podamos ofrecerle una revista que aúne las virtudes de las dos de que ésta es heredera, ofreciéndole un producto acabado, moderno y plenamente continuador del interés profesional que aquéllas le suscitaban, con leves reformas en su diseño, formato, composición y secciones.

Ante esta decisión integradora, al dirigirnos a «nuestros» lectores tenemos la confianza de que, entre los efectos sinérgicos que la fusión comportará, se cuente con que la nómina de lectores y suscriptores de la nueva etapa alcance, cuando menos, a la suma de los correspondientes a las dos publicaciones que ahora se van a fundir en «CIUDAD Y TERRITORIO. ESTUDIOS TERRITORIALES».

Por nuestra parte haremos todo lo posible por merecer y retener el mismo interés de «todos nuestros lectores». Atentamente,

Madrid, diciembre de 1992

JOSE ALBERTO ZARAGOZA RAMEAU
Secretario General de Planificación
y Concertación Territorial (MOPT)

JOSE CONSTANTINO NALDA GARCIA
Presidente del Instituto Nacional
de Administración Pública (MAP)